



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 15130/2008

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 20 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones; atento lo expresado a fojas 3 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 9°, Inciso L, del Decreto 3413/79,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de veintiséis (26) días corridos correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2008 no gozadas por la señora Laura Cristina LINARES, legajo 15053, quien revistaba hasta el 1° de octubre de 2008 en un cargo 318 - Horas Cátedra Nivel Secundario (24 hs.) en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3497